

Informática



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 134 -2018-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 22 de Junio del 2018

VISTO:

El Informe Nº 068-2018-GAF-EPS EMAPICA S.A de fecha 07/05/2018 y su proveído inserto (de fecha 18/06/2018) de Gerencia General.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 068-2018-GAF-EPS EMAPICA S.A de fecha 07/05/2018, el Gerente de Administración y Finanzas, CPC. Alberto Luis Pérez Chacaliza, remitió a la Gerencia General el proyecto de la "Directiva que norma el Procedimiento de Otorgamiento de Pasajes, Viáticos, Asignaciones y Gastos de Representación por Comisión de Servicios en el Territorio Nacional de la EPS EMAPICA S.A", y solicitó su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante próvido inserto (de fecha 18/06/2018) en el Informe Nº 068-2018-GAF-EPS EMAPICA S.A de fecha 07/05/2018, la Gerencia General dispuso: "A. Jurídica.- Proyectar resolución que aprueba proyecto de directiva".

Siendo ello así, resulta necesario aprobar en todos sus extremos el contenido de la Directiva denominada: "Procedimiento de Otorgamiento de Pasajes, Viáticos, Asignaciones y Gastos de Representación por Comisión de Servicios en el Territorio Nacional de la EPS EMAPICA S.A", remitida mediante Informe Nº 068-2018-GAF-EPS EMAPICA S.A de fecha 07/05/2018, que cuenta con opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema de Control y Contraloría General de la República, Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva Nº 003-2018-EPS EMAPICA S.A/GG denominada "Procedimiento de Otorgamiento de Pasajes, Viáticos, Asignaciones y Gastos de Representación por Comisión de Servicios en el Territorio Nacional de la EPS EMAPICA S.A", la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

com.pe
emapica.com.pe
emapica.com.pe
emapica.com.pe



ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A, siendo responsabilidad de la Oficina de Informática y Gestión de la Información.

ARTICULO TERCERO.- Disponer la difusión de la Directiva N° 003-2018-EPS EMAPICA S.A/GG denominada "*Procedimiento de Otorgamiento de Pasajes, Viáticos, Asignaciones y Gastos de Representación por Comisión de Servicios en el Territorio Nacional de la EPS EMAPICA S.A*", en las Gerencias en Línea, Sub. Gerencias, Jefes de Oficina, Jefes de Unidades, Jefes de Áreas, Administraciones Zonales, siendo responsabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas.

ARTICULO CUARTO.- Notificar el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica; Jefe de la Oficina de Informática y Gestión de la Información, al Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.